PROCESO: VERBAL SUMARIO – RESTITUCION DE INMUEBLE RAD. 683074089751-2020-00455-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer, BUCARAMANGA, FEBRERO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO

Secretaria

## JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA, FEBRERO (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conforme al memorial que antecede y, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 75 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN y se reconoce personería al Dr. **RAFAEL FELIE GOMEZ URIBE** identificado con C.C. No. 1.098.693.707 y portador de la T.P No. 178.909 del C.S. de la J., en representación de la parte demandante COLVENTAS LTDA., en los términos y para los efectos del poder conferido.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 18 DE FEBRERO DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO Secretaria

Αl